



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Intercambio Académico 2024 - E



PRESENTACIÓN

La Universidad Peruana Los Andes es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro con sede en la Región Junín, creada hace 41 años y licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD.

De conformidad con las actividades académicas programadas para el presente año (2024), La Universidad Peruana Los Andes a través de su Oficina de Financiamiento y Cooperación Técnica, ofrece el Programa de Intercambio Académico en la modalidad presencial para el período académico 2024-II, convocatoria dirigida a estudiantes matriculados a partir del quinto ciclo en universidades públicas y privadas con convenio vigente.

En este programa de movilidad, el estudiante deberá asistir de manera regular a todas las clases de las asignaturas en las que se matricule, comprometiéndose además a cumplir con el régimen y cronograma académicos.

La no asistencia a clases conlleva penalidades que van desde una menor calificación en la evaluación de los cursos, hasta su restricción para rendir las evaluaciones finales por haber alcanzado el límite de insistencias. En general, se considera como máximo de inasistencias el 30% del total de horas dictadas o desarrolladas, que incluye clases teóricas, prácticas, talleres, visitas o trabajos de campo, de laboratorio u otras modalidades definidas por cada docente en el sílabo de la asignatura correspondiente, no hay excepciones aplicables a los estudiantes de intercambio, quienes deben seguir el mismo régimen académico que a los alumnos regulares.

BENEFICIOS DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADÉMICO:

- Ampliar su conocimiento mediante nuevas experiencias formativas
- Conocer nuevos sistemas educativos
- Conocer y convivir con culturas y realidades diferentes
- Ampliar su vínculos académicos y profesionales

OFERTA ACADÉMICA:

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL	Directora de la E.P.	Teléfono de contacto para consultas
CIENCIAS DE LA SALUD	Enfermería	https://upla.edu.pe/carreras/enfermeria/	Mg. Linda Flor Villa Ricapa	991329798
	Nutrición Humana	https://upla.edu.pe/carreras/nutricion-humana/	Mg. Madelyn Aparido Quispe	962877310
	Obstetricia	https://upla.edu.pe/carreras/obstetricia/	Mg. Mildred Cóndor Privat	975300818
	Odontología	https://upla.edu.pe/carreras/odontologia/	Mg. Mercedes Canchan Casas	964987550
	Psicología	https://upla.edu.pe/carreras/psicologia/	Dra. Jessenia Vásquez Artica	941750612

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II:

INICIO DEL CICLO ACADÉMICO	FINALIZACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO
02.09.2024	21.12.2024

Cualquier modificación por fuerza mayor, será comunicada oportunamente.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

La calificación empleada en las universidades peruanas considera en cada asignatura una puntuación de 0 a 20. La calificación mínima aprobatoria es de 10.5 que en la práctica equivale a 11; sin embargo, la nota 10.4 se considera **desaprobada**.

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN:

Publicación de Convocatorias:	Del 10.06.2024 al 19.06.2024
Recepción de Postulaciones:	Del 10.06.2024 al 21.06.2024
Evaluación de postulaciones:	Del 24.06.2024 al 26.06.2024
Publicación de resultados:	28.06.2024

REQUISITOS:

- **REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO ENTRANTES - NACIONALES:**

- a) Solicitud dirigida al Rectorado (Anexo N° 1)
- b) Presentar ficha de inscripción (Anexo N° 2)
- c) Adjuntar carta de presentación de su universidad
- d) Adjuntar una carta de motivación
- e) En caso de intercambio académico presencial, presentar una declaración jurada de solvencia económica para sustentar sus gastos de traslado, estadía, alimentación y otros mientras dure su intercambio (Anexo N° 3)
- f) Presentar una declaración jurada donde el estudiante se comprometa a cumplir con los reglamentos internos de la Universidad Peruana Los Andes (Anexo N° 4)
- g) En caso de intercambio académico presencial, presentar un informe de salud mental emitido por el Ministerio de Salud,
- h) En caso de intercambio académico presencial, contar con un seguro de salud por el tiempo que dure sus estudios en la Universidad Peruana Los Andes,
- i) Presentar la documentación requerida por la Escuela Profesional según publicación en la convocatoria correspondiente.

- **REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO ENTRANTES - INTERNACIONALES:**

- a) Solicitud dirigida al Rectorado (Anexo N° 1)
- b) Presentar ficha de inscripción (Anexo N° 2)
- c) Adjuntar carta de presentación de su universidad,
- d) Carta de motivación
- e) En caso de intercambio académico presencial, presentar una declaración jurada de solvencia económica para sustentar sus gastos de traslado, estadía, alimentación y otros mientras dure su intercambio (Anexo N° 3)
- f) Presentar una declaración jurada donde el estudiante se comprometa a cumplir con los reglamentos internos de la Universidad Peruana Los Andes (Anexo N° 4)

- g) En caso de intercambio académico presencial, presentar copia de póliza de seguro internacional de cobertura total por el tiempo que dure el intercambio académico
- h) En caso de intercambio académico presencial, presentar un certificado de salud física y mental,
- i) Presentar la documentación requerida por la Universidad Peruana Los Andes según publicación en la convocatoria correspondiente,
- j) Presentar una foto digital en formato JPG o PNG (800 alto x 600 ancho pixeles, resolución 300 dpi, 1.5 Mb como máximo), con fondo blanco, sin gorra, ni anteojos
- k) Presentar copia de su pasaporte (*)

(*) Los estudiantes internacionales ingresarán al país con visa de turismo. En cuanto ingresen a territorio peruano, a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones, efectuarán los trámites para realizar el cambio migratorio correspondiente.

LOS REQUISITOS DEBERÁN REMITIRSE A LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA AL CORREO ELECTRÓNICO ofinanciamientoct@ms.upla.edu.pe

• **RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO:**

- a) En caso de intercambio académico presencial, asumir los gastos que implique transporte, estadía, alimentación, seguro médico y otros necesarios para realizar los estudios universitarios en la universidad de destino,
- b) Cumplir y respetar los reglamentos y normas vigentes en la universidad receptora y la universidad de origen,
- c) Asistir a clases y cumplir con todas sus obligaciones académicas dentro de los plazos estipulados,
- d) Respetar a todos los miembros de la comunidad universitaria de la universidad receptora,
- e) Informar oportunamente a la autoridad que corresponda, de las situaciones que estime irregulares o arbitrarias en el plano académico, personal y/o social,
- f) Colaborar con la universidad de destino en la realización de actividades académicas, sociales y culturales en caso se requiera,

- g) Difundir su experiencia de intercambio entre los estudiantes de la universidad en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional y la Oficina de Financiamiento y Cooperación Técnica,
- h) Redactar y presentar el informe de cumplimiento del programa de intercambio académico a la Dirección de su Escuela Profesional, teniendo como plazo hasta 15 días hábiles luego de su retorno.

En caso de ser seleccionado, el estudiante de intercambio deberá asistir de manera regular a todas las clases de las asignaturas en las que se matricule (Según horario asignado), comprometiéndose a cumplir con los reglamentos de la universidad y actividades académicas asignadas, en caso de acumular el 30% de inasistencias en alguna asignatura, esta será considerada como “IMPEDIDA”

DATOS DE CONTACTO DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA:

- Dr. Hilario Romero Girón 945022617
(Jefe de Oficina)
- Lic. Marleni Gonzáles Campos 943535587
(Secretaria)
Correo electrónico: ofinanciamientoct@ms.upla.edu.pe